



Expediente: 99/23-A5

Carátula: GORDILLO JOSE ADOLFO C/ RODRIGUEZ ALBERTO SEBASTIAN S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **20/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27404403805 - GORDILLO, JOSE ADOLFO-ACTOR

9000000000 - RODRIGUEZ, ALBERTO SEBASTIAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 99/23-A5



H105035231600

JUICIO: GORDILLO JOSE ADOLFO c/ RODRIGUEZ ALBERTO SEBASTIAN s/ COBRO DE PESOS.- Expte. 99/23-A5. Juzgado del Trabajo IX nom.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024.

A la Exhibición de documentación: acéptase la prueba ofrecida. A los fines de su producción INTÍMASE al demandado RODRIGUEZ ALBERTO SEBASTIAN, para que en el término de CINCO DIAS ingrese digitalmente la siguiente documentación requerida por la parte actora en su ofrecimiento probatorio: 1. LIBRO ESPECIAL del art 52 de la LCT, correspondiente al Actor para el período de 01/03/2017 hasta 29/11/2022. 2. Recibos de remuneraciones del actor correspondiente al período de 01/03/2017 al 29/11/2022. 3. Constancias de depósitos de aportes y contribuciones de la seguridad social correspondiente al actor por los períodos comprendidos entre 01/03/2017 hasta 29/11/2022.

Todo bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 91 y 61 del CPL. Notifíquesela en su domicilio real, debiendo la parte oferente acompañar el bono de movilidad pertinente. La demandada deberá constituirse en depositaria judicial de los originales ingresados y a ingresar para el momento en que ellos le fueran requeridos por el Juzgado. SDRG 99/23-A5. Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 19/08/2024

Certificado digital:

CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.